

**RESOLUCIÓN No. 011
DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

Por la cual se dan a conocer los resultados DEFINITIVOS de la prueba de Conocimiento para la convocatoria pública de méritos en la elección del secretario(a) general del concejo municipal de Galapa – Atlántico en el periodo institucional 2025

CONSIDERANDO

- a) Que el Concejo Municipal de Galapa debe proveer el Cargo de **SECRETARIO (A) GENERAL**, el cual corresponde por lo contenido en el artículo 5 de la ley 909 de 2004, a un **EMPLEO PUBLICO POR PERIODO**.
- b) Que, según los términos de la convocatoria y su cronograma anexo, la Honorable mesa directiva del concejo de Galapa procedió a citar en debida forma a todos los admitidos(a) para la aplicación de las pruebas escrita de conocimiento.
- c) Que la mesa directiva del concejo comunico y designo al Dr. Roberto Salas Tache, actual Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Galapa; para que se responsabilizara en diseñar, crear y calificar la prueba de conocimiento que será parte fundamental del proceso de selección para el Cargo de **SECRETARIO (A) GENERAL** del concejo municipal de Galapa.
- d) Que la prueba escrita de conocimiento se realizó el día 09 de octubre de 2024, según lo dispuesto en el cronograma y la citación enviada en debida forma a los aspirantes.
- e) Que la prueba sobre competencias laborales está destinada a obtener una medida puntual, objetiva y comparable de las variables, así como a medir las competencias de conocimiento requeridas para el desempeño del cargo de secretario(a) general del concejo municipal.
- f) Que la prueba fue realizada para la fecha indicada en el cronograma para dicha selección y reclutamiento de personal, bajo la supervisión de la honorable mesa directiva del concejo municipal y el acompañamiento de la personera actual del municipio de Galapa.
- g) Que se dieron a conocer los resultados de la prueba de conocimiento los cuales fueron publicados en los medios indicados el día 10 de octubre del presente año a través de la resolución No.09 de 2024 de esa misma fecha.
- h) Que dentro de la mencionada resolución se estableció que los interesados podrán presentar dentro de la oportunidad y termino las reclamaciones u observaciones del caso, con relación a la evaluación y resultados de la prueba de conocimiento.
- i) Que dando cumplimiento al cronograma señalado en el presente proceso se verifica por parte de la mesa directiva que no se presentó reclamación alguna por parte de los aspirantes dentro de los términos señalados, como así quedo registrado, constancia de lo mismo en la resolución No.010 de fecha 16 de octubre del año cursante.



por lo cual en virtud de lo anteriormente expuesto la honorable mesa directiva del concejo de Galapa



RESUELVE

PRIMERO: Dar a conocer los resultados definitivo obtenidos por los Participantes, en la prueba de conocimiento obtenidos por los Participantes, en la prueba de competencias laborales para proveer el cargo de secretario general del concejo, en estricto orden de méritos según la puntuación cuantitativa obtenida.

NOMBRE	RESULTADO DE PRUEBA	PESO% PRUEBA	RESULTADO DE PRUEBA POR PESO PORCENTUAL
ANDREA CAROLINA OTERO FONTALVO	72,72	70%	50,904
SHARON PERALTA MENDEZ	90,9	70%	63,63

SEGUNDO: Publicar y dar a conocer la presente resolución en la página Web del concejo municipal de Galapa y en la cartelera del concejo Municipal de Galapa.

TERCERO: Dar a conocer a los interesados que sobre esta resolución no proceden los recursos dentro de los términos establecidos en la resolución No.005 del 23 de septiembre de 2024, quedando en firme la presente actuación administrativa.

Comuníquese, publíquese, cúmplase.

TERESA LLANOS ARRIETA
Presidente del Concejo

JUAN PABLO GUTIERREZ
Vicepresidente del Concejo

EDUARDO ROMERO RAMOS
Segundo vicepresidente

MANUEL SILVERA RUBIANO
Secretaria Ad. Hoc.